



Propuesta de resolución de concesión de ayudas al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 25 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas, a los clubs deportivos y a las federaciones deportivas de las Islas Baleares para facilitarles el transporte de material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 151, del 7/11/2019).

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta han presentado en la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitar el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro de plazo y en la forma adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
 - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. La subvención se distribuye en las cantidades especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2022.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna excepción, en particular la prevista para los deportistas de alto

<https://vd.caib.es/1657102075903-459603153-1632578086599227357>



nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renda de las Personas Físicas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.3 de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 25 de octubre de 2019 (BOIB núm. 151, del 7 de noviembre de 2019) dispone, respecto al procedimiento, que el director general de Deportes ha de emitir las correspondientes propuestas de concesión o denegación de las ayudas.

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Asuntos Sociales y Deportes que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar la concesión de una subvención, para facilitar el transporte del material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuren en el anexo 1 por el importe individual indicado; autorizado y disponer el gasto; reconocer la obligación, y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo en la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2022.
2. Contra esta Propuesta de resolución se puede alegar lo que se considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Propuesta de resolución en la página web de la Dirección General de Deportes. Si transcurrido este plazo la persona o entidad interesada no ha presentado alegaciones, se ha de considerar que está conforme y se ha continuar con el procedimiento.

El director general de Deportes

Carles Gonyalons Sureda

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es

2

<https://vd.caib.es/1657102075903-459603153-1632578086599227357>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1657102075903-459603153-1632578086599227357>

CSV: 1657102075903-459603153-1632578086599227357



G CONSELLERIA
O AFERS SOCIALS
I ESPORTS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ ESPORTS

Documento: Propuesta Resolución R20
Código SIA: 2261411
Emisor (DIR3): A04026936

ANEXO 1
BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN

Núm. expediente	Beneficiario	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
ME/2019-2023/273	Real Club Náutico de Palma	Piragüismo	3ª Copa Balear de Promoción (Ibiza)	30-04-22	504,75 €	504,75 €
ME/2019-2023/276	Club Hípic Can Savines	Hípica - Pruebas de saltos de obstáculos	Trofeo Challenger (Ibiza)	30-04-22	336,79 €	336,79 €
ME/2019-2023/278	Club Marítimo de Mahón	Piragüismo	3ª Copa Balear (Ibiza)	30-04-22	844,68 €	800,00 €
ME/2019-2023/279	Federació Balear de Piragüisme	Piragüismo	Finales Jocs Escolars (Sant Antoni)	30-04-22	779,54 €	779,54 €
ME/2019-2023/280	Federació Balear de Piragüisme	Piragüismo	3ª Copa Balear de Promoción (Ibiza)	30-04-22	650,00 €	650,00 €

3

<https://vd.caib.es/1657102075903-459603153-1632578086599227357>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1657102075903-459603153-1632578086599227357>

CSV: 1657102075903-459603153-1632578086599227357

ME/2019-2023/281	Real Club Náutico de Palma	Piragüismo	2ª Copa de España Sprint (Pontevedra)	07-05-22	606,00 €	303,00 €
ME/2019-2023/282	Club Nàutic Portitxol	Piragüismo	Copa de España de Jóvenes promesas Cadete (Pontevedra)	16-05-22	130,75 €	65,38 €
ME/2019-2023/283	Club Hípic La Gubia SL	Hípica - Salto de Obstáculos	Liga Nacional RFHE CSN*5 (Valencia)	06-05-22	400,00 €	256,66 €
ME/2019-2023/284	Club Hípic Can Savines	Hípica - Salto de Obstáculos	CSN* La Gubia (Buñola)	21-05-22	839,38 €	800,00 €
ME/2019-2023/285	Club Marítimo de Mahón	Vela	Campeonato de Mallorca	14-05-22	346,25 €	346,25 €
ME/2019-2023/286	Club Hípic Can Savines	Hípica - Salt de Obstáculos	CSN** XIII Memorial Dani Uson La Gubia (Buñola)	28-05-22	839,38 €	800,00 €
ME/2019-2023/287	Club Nàutic Sant Antoni de Portmany	Piragüismo - Kayak de mar	Campeonato de Balears de Kayak de Mar (Illetes, Calvià)	04-06-22	504,75 €	504,07 €
ME/2019-2023/288	Club de Mar	Piragüismo	Copa de España Jóvenes Promesas (Verducido)	14-05-22	399,00 €	199,50 €

4

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es

<https://vd.caib.es/1657102075903-459603153-1632578086599227357>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1657102075903-459603153-1632578086599227357>

CSV: 1657102075903-459603153-1632578086599227357

ME/2019-2023/289	Club Náutico Santa Eulalia	Piragüismo - Kayak de Mar	Campeonato de Balears de Kayak Mar (Illetes, Calvià)	04-06-22	220,50 €	220,50 €
ME/2019-2023/290	Club Marítim de Mahón	Vela	Campeonato de Mallorca RI/ORC (Pollença)	20-05-22	253,25 €	253,25 €
ME/2019-2023/291	Federació Balear de Piragüisme	Piragüismo - Kayak de mar	Campeonato de Balears de Kayak de Mar (Illetes, Calvià)	04-06-22	685,97 €	685,97 €

Carrer de l'Uruguai, s/n
 07010 Palma
 Tel. 971 178 999
www.caib.es



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1657102075903-459603153-1632578086599227357>

CSV: 1657102075903-459603153-1632578086599227357



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1657102075903-459603153-1632578086599227357

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/hash/1657102075903-459603153-1632578086599227357>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CARLES GONYALONS SUREDA

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

OrganizationUnit=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO OrganizationUnit=CONSELLERIA D'AFERS SOCIALS I
ESPORTS

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 06-jul-2022 12:13:53 PM GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: Material_Concedida_R20_CAST.pdf

Data captura: 06-jul-2022 12:23:00 PM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 6



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1657102075903-459603153-1632578086599227357>

CSV: 1657102075903-459603153-1632578086599227357